

Distr.
LIMITADA

TD/B/39(1)/SC.II/L.1/Add.2
9 de octubre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones, primera parte
Ginebra, 28 de septiembre de 1992
Comité II del período de sesiones

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE II DEL PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. T. CARTER (Estados Unidos de América)

Adición

INDICE

| <u>Capítulo</u> | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| II. CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA EJECUCION DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL DECENIO DE 1990 (tema 8 del programa) (<u>continuación</u>) | 91 - 93 | 2 |

CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA EJECUCION DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL DECENIO DE 1990
(Tema 8 del programa) (continuación)

91. En la tercera sesión oficial del Comité del período de sesiones, celebrada el 8 de octubre de 1992, el Presidente dijo que se había llevado a cabo un debate general útil y franco sobre las cuestiones a que hacía frente Africa y las posibles respuestas de la UNCTAD en el marco de su mandato. En el documento de la secretaría de la UNCTAD TD/B/39(1)/5 se habían presentado los antecedentes de la labor del Comité. Durante los debates se habían tenido en cuenta las secciones pertinentes del Compromiso de Cartagena en las que se pedía a la UNCTAD que respondiese plenamente al Nuevo Programa de las Naciones Unidas y a la situación africana en general. El Nuevo Programa había sido aprobado por la Asamblea General en su resolución 46/151, en la que se pedía a los gobiernos, los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que adoptaran las medidas adecuadas para cumplir los compromisos contenidos en el Nuevo Programa.

Decisión del Comité

92. El Comité decidió que:

- Se pidiera al Secretario General de la UNCTAD que emprendiese los estudios, análisis e informes específicos sobre el Africa en las esferas enunciadas en el apéndice del presente texto, para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo en sus ulteriores períodos de sesiones;
- Se pidiera al Secretario General que presentase informes sobre la marcha de los trabajos acerca de la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa a la Junta de Comercio y Desarrollo en sus períodos de sesiones de primavera;
- La secretaría debería dar prioridad al Africa en el despliegue de los recursos de cooperación técnica disponibles y asegurarse de que las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en el contexto del Nuevo Programa respondiesen a las necesidades de los países africanos;

- Debería tratarse de obtener recursos extrapresupuestarios de los países que estuvieran dispuestos a contribuir al aumento de los recursos disponibles a fin de intensificar la contribución de la UNCTAD al Nuevo Programa, inclusive el apoyo a los estudios propuestos y a los programas conexos de asistencia técnica en Africa;
- En la labor de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD debería tenerse en cuenta el Nuevo Programa así como, en general, los problemas específicos de Africa;
- La Junta de Comercio y Desarrollo debería evaluar cada dos años la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa, teniendo en cuenta los mecanismos de seguimiento y vigilancia y el calendario establecido por la Asamblea General.

93. El Comité decidió además recomendar su decisión a la Junta para su aprobación.

Apéndice

ESTUDIOS, ANALISIS E INFORMES ESPECIFICOS SOBRE EL AFRICA QUE
DEBE EMPRENDER LA SECRETARIA DE LA UNCTAD PARA SU EXAMEN POR
LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Primavera de 1993:

- i) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en Africa;
- ii) Cuestiones de integración regional en Africa.

2. Primavera de 1994:

Promoción de las inversiones, inversión extranjera directa, transferencia de tecnología.

3. Primavera de 1995:

Cuestiones relativas al desarrollo sostenible, la población, los recursos humanos y el medio ambiente.

4. Temas para ulteriores períodos de sesiones de la Junta:

- i) Logro del crecimiento sostenido y sostenible;
- ii) Comercio, productos básicos y diversificación; y
- iii) Interrelación entre el progreso económico, orientación en función del mercado, buena gestión y mayor participación popular.
